



SOLICITUD DE AYUDAS DE LA FUNDACION CIENTIFICA COLEGIO DE MEDICOS DE BURGOS PARA LA ORGANIZACION DE CURSOS, JORNADAS O CONGRESOS DURANTE EL AÑO 2023

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos: _____ nº colegiado: _____
DNI: _____ Teléfono: _____ e-mail: _____
Dirección: _____ Población _____ C.P.: _____

DATOS PROFESIONALES DEL SOLICITANTE

Centro de Trabajo: _____
Cargo: _____
Dirección _____ Población _____ C.P.: _____

CURSO / JORNADA / CONGRESO para el que se solicita la ayuda: _____

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR:

- 1.- Programa o pre-programa del curso, donde se indique la fecha y lugar de realización
- 2.- Descripción de los objetivos de formación, aplicabilidad y utilidad práctica de los conocimientos impartidos en el Curso/Jornada / Congreso.
- 3.- Destinatarios del curso y número de asistentes.

4.- Otras ayudas económicas solicitadas/recibidas

5.- Si está solicitada la acreditación

REQUISITOS DEL SOLICITANTE

1.- Para poder optar a la ayuda, el solicitante debe ser Colegiado del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Burgos y estar al corriente del pago de las cuotas colegiales

2.- Las solicitudes deberán presentarse en la sede de la Fundación Científica Colegio de Médicos, Avenida del Cid 100, Bajo o a través del e-mail (oficina@fundacioncombu.com), indicando en asunto SOLICITUD AYUDA ORGANIZACIÓN CURSOS

3.- **Declaración firmada** del solicitante de que todos los datos consignados en la solicitud son ciertos

4.- **Deberá aparecer el logo de la Fundación Científica Colegio de Médicos** en el programa del curso/jornada/congreso, para lo que se facilitará el mismo a todos los solicitantes, siendo imprescindible la presentación del programa con el mismo para recibir la ayuda.

5.- En el programa **deberá figurar la Fundación en el Comité de Honor.**

PLAZOS DE PRESENTACION

1.- Se podrán presentar las solicitudes a lo largo de todo el año 2023 para las ayudas a los cursos, jornadas o congresos del 2023.

2.- Una vez valoradas las solicitudes por la Comisión de Formación de la Fundación, y se enviará la resolución de aprobación o denegación al interesado

CUANTIA ECONOMICA Y TRAMITACION DE LAS AYUDAS

1.- La ayuda máxima por curso será de 500 euros para los eventos organizados en la Capital y 700 para los organizados en la Provincia.

2.- Se dará una ayuda por solicitante y por curso

Burgos Marzo de 2023